



Ayuntamiento de Toreno

B A N D O

**LAUREANO GONZÁLEZ ÁLVAREZ - ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE TORENO (LEÓN).-**

Hace saber:

Reitero la necesidad de la limpieza urgente de fincas y solares dentro del casco urbano. Dada la existencia de fincas en total estado de abandono, en las que han crecido las hierbas y zarzas de forma desmesurada con el consiguiente peligro de incendio en la actual época estival.

Teniendo en cuenta que la Ley 5/1999 de 8 de abril, de urbanismo de la Junta de Castilla y León, en la que se requiere a los propietarios de las fincas para que procedan a su desbrozado de forma que quede totalmente eliminado el potencial peligro de que puedan prenderse fuego, advirtiendo igualmente que en caso de producirse algún incendio se haría responsable al propietario de la finca.

Si el propietario no procediera a la limpieza de las fincas, el Ayuntamiento realizará trabajos de manera subsidiaria en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora del cobro de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades prestación de los servicios de prevención extinción de incendios, de prevención de ruinas, de construcciones, derribos, salvamento y otros análogos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Toreno

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314

ayuntamiento@toreno.net